

Conforme a la ley, aprueban financiamiento ordinario y para gastos de campaña 2015

En cumplimiento a lo establecido en la reforma electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la cantidad de 171 millones 355 mil 338 pesos como financiamiento público total para las actividades ordinarias 2015 de los 12 partidos políticos con registro estatal; y 85 millones 677 mil 669 pesos para sus gastos de campaña.

El financiamiento ordinario se determinó multiplicando el número de electores del padrón electoral (3 millones 609 mil 493) por el 65% del salario mínimo vigente para Monterrey (70.10).

El 30% de éste se distribuye a los partidos de forma igualitaria, y el 70% conforme a los votos obtenidos en la última elección de Diputados locales.

Respecto a los gastos de campaña, conforme a la ley, éstos se establecen considerando el tipo de elección; es decir, cuando se elijan Gobernador, Alcaldes y Diputados, como en esta ocasión, se entregará a cada partido una cantidad equivalente al 50% de su financiamiento público anual para actividades ordinarias, dentro de los primeros 2 meses del año de la elección y en una sola exhibición. Y el 30% de éste, cuando la votación sea sólo para Alcaldes y Diputados.

En relación a los gastos de campaña para candidatos independientes, la CEE los fijará cuando haya certeza de cuáles y cuántos candidatos obtuvieron su registro.

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR EL 30 % (ARTÍCULO 44 FRACC. I, inciso a)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR EL 70 % (ARTÍCULO 44 FRACC. I, inciso b)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL ANUAL	FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL
Partido Acción Nacional	\$9,866,910.06	\$48,393,674.67	\$58,260,584.73	\$4,855,048.73
Partido Revolucionario Institucional	\$9,866,910.06	\$36,724,688.59	\$46,591,598.66	\$3,882,633.22
Partido de la Revolución Democrática	\$9,866,910.06	\$7,280,036.47	\$17,146,946.54	\$1,428,912.21
Partido del Trabajo	\$9,866,910.06	\$6,168,611.28	\$16,035,521.34	\$1,336,293.45
Partido Verde Ecologista de México	\$0.00	\$6,215,117.31	\$6,215,117.31	\$517,926.44
Movimiento Ciudadano	\$0.00	\$1,355,697.00	\$1,355,697.00	\$112,974.75
Partido Nueva Alianza	\$9,866,910.06	\$7,043,247.08	\$16,910,157.14	\$1,409,179.76
Partido Demócrata	\$0.00	\$966,439.17	\$966,439.17	\$80,536.60
Partido Cruzada Ciudadana	\$0.00	\$966,439.17	\$966,439.17	\$80,536.60
Total	\$49,334,550.32	\$115,113,950.75	\$164,448,501.07	\$13,704,041.76

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR EL 30 % (ARTÍCULO 44 FRACC. I, inciso a)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL 70 % (ARTÍCULO 44 FRACC. IV)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL ANUAL	FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL
MORENA	\$0.00	\$2,302,279.02	\$2,302,279.02	\$191,856.58
Encuentro Social	\$0.00	\$2,302,279.02	\$2,302,279.02	\$191,856.58
Partido Humanista	\$0.00	\$2,302,279.02	\$2,302,279.02	\$191,856.58
Total	\$0.00	\$6,906,837.05	\$6,906,837.05	\$575,569.75
FINANCIAMIENTO TOTAL ORDINARIO	\$49,334,550.32	\$122,020,787.80	\$171,355,338.12	\$14,279,611.51

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL ANUAL	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2015
Partido Acción Nacional	\$58,260,584.73	\$29,130,292.37
Partido Revolucionario Institucional	\$46,591,598.66	\$23,295,799.33
Partido de la Revolución Democrática	\$17,146,946.54	\$8,573,473.27
Partido del Trabajo	\$16,035,521.34	\$8,017,760.67
Partido Verde Ecologista de México	\$6,215,117.31	\$3,107,558.66
Movimiento Ciudadano	\$1,355,697.00	\$677,848.50
Partido Nueva Alianza	\$16,910,157.14	\$8,455,078.57
Partido Demócrata	\$966,439.17	\$483,219.59
Partido Cruzada Ciudadana	\$966,439.17	\$483,219.59
MORENA	\$2,302,279.02	\$1,151,139.51
Encuentro Social	\$2,302,279.02	\$1,151,139.51
Partido Humanista	\$2,302,279.02	\$1,151,139.51
Total	\$171,355,338.12	\$85,677,669.06

Aprueban diseño del SIPRE

En la misma Sesión, el Consejo General aprobó el diseño del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE), que se implementará en las elecciones del próximo 7 de junio.

Cumplen con sentencia del TEE

Para cumplir con la sentencia del Tribunal Estatal Electoral relacionada con la Coalición “Alianza por tu Seguridad”, la CEE solicitó a los partidos que la integran, PRI, PVEM, Nueva Alianza y Demócrata; modificar la cláusula octava de su convenio para precisar claramente cómo se distribuirán los tiempos en radio y tv, para cada uno; dando un plazo de 3 días para realizar el cambio, que iniciarán a partir de la notificación a partidos del acuerdo en cuestión.